

Vol: 321

Sección: historia

Nº : 13

Año: 1856

Varias solicitudes para ejercicio del oficio de corredor marítimo.

Foj: 6

Segundo de
Presentaciones Manuel Correa Madruga extranjero casado y
para ejercer el residente en esta Capital ante N. E. con el
ejemplo de cor. debido respeto digo: Que intento ejercer el
oficio de corredor marítimo en esta plaza
con la debida sujecion á los reglamentos es-
tablecidos ó que se establecieren, así como
ofrezco dar un fiador idoneo en caso exi-
gido. Y afin de poderlo llevar a efecto-

A N. E.^a suplico se sirva concederme la licencia
necesaria: Es gracia que espero alcanzar
de N. E. -

Exmo. Señor.

Manuel C. Madruga
J. P. M.

209



SELLO TERCERO
AÑO DE 1856

Viva la Republica del Paraguay!

responde

Exmo. Señor.

Seguro de
Representaciones
para ejercer el
empleo de cor.
Numero de
1856

Manuel Correa Madrugá extranjero casado y residente en esta Capital ante V. E. con el debido respeto digo: Que intento ejercer el officio de corredor marítimo en esta plaza con la debida sujecion a los reglamentos establecidos ó que se establecieren, así como ofreceré dar un fiador idoneo en caso exigido. Y afin de poderlo llevar a efecto-

A V. E.^a suplico se sirva concederme la licencia necesaria: Es gracia que espero alcanzar de V. E.

Exmo. Señor.

Manuel C. Madrugá

209



SELLO TERCERO
AÑO DE 1856

Corresponde

[Handwritten flourish]

Para la República del Paraguay,

Exmo Señor.

Santiago Canstatt comerciante extranjero re-
sidente en esta Capital, ante V.E. con el debi-
do respeto me presento y digo: Que deseando
ejercer el empleo de corredor marítimo y ce-
número con la representación suficiente que
sirva de garantía al Supremo Gobierno
y al comercio en general y encaminándome
con la capacidad suficiente para llenar
debidamente estos compromisos propongo
deponer la suma de dos mil pesos plata
y á mas otra cantidad igual en crédito
por la garantía de un comerciante de
satisfacción, con la condición de que dichas
sumas responderán á cualquier contraven-
ción á la Ley en caso que V.E. se sirva
darme la patente solicitada.
Es gracia que espero merecer de V.E.

Exmo Señor

Santiago Canstatt

2/0



3
SELLO TERCERO
AÑO DE 1856

Corresponde

¡Viva la Republica del Paraguay!

Exmo Señor

Carlos Saquier por si y a nombre de sus hermanos Adolfo y Fernando Saquier todos ciudadanos naturales y vecinos de esta capital ante V.E. con el debido respeto decimos: Que deseando ejercer el empleo de corredores maritimos de numero ocurrimos a V.E. suplicando se digno mandar que se nos admita en dicha clase bajo la fianza que por la cantidad de cinco mil pesos, en garantia de nuestra conducta, damos en el ciudadano Luis Sara, quien en compravacion suscribe con miq. esta solicitud.

Por tanto

A. V.E. suplicamos que habiendonos por presentados se sirva concedernos la gracia que pedimos y esperamos alcanzar de V.E.

Exmo Señor

José Luis Sara y Carlos Saquier

211



SELO TERCERO
AÑO DE 1857

Correponde

4
; Para la Republica del Paraguay!

Como Señor.

Pablo Baccari extranjero casado en la Republica con
hija del pais ante S. E. con el deudor Ripero me
presento y digo: Que deseando ejercer el empleo de
corredor maritimo de numero, vengo a S. E. su-
plicandole se digna mandar que se me comita en
dicha clase otorgandome la patente correspon-
diente, bajo la cual pueda ejercer ese oficio,
en que me comprometo al mas legal procedi-
miento, como tambien al de los dependientes
que tome para el mas pronto desempeño lo
que seran todos naturales de la Republica, y
al efecto para garantizar mi conducta en el
empleo solicito ofresco por fiador hasta
la cantidad de cinco mil pesos a mi tio
politico el Ciudadano paraguayo Andres
Sadapilleta del comercio de la Republica
y que posee fincas, quien en prueba de su
alcanamiento suscribe con unigo una

Solicito. Por tanto.
A. S. E. suplico se liara haberme por presentada y proveer segun llebo pedido. Es gracia que solicito y espero alcanzar
de S. E.

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Pablo Sacari

Andres de Lugo y Llorens



5
SELLO TERCERO
AÑO DE 1857

¡Viva la República del Paraguay!

Correspondencia

Exmo. Señor.

Manuel Cerrea Madruga portugués de nacion
nacido en esta Capital, ante V. E. con el debido respeto
digo: Que deseo ocupar el empleo de corredor mari-
timo de numero en esta Capital con sujecion a los
reglamentos establecidos y dando por fianza de mi
conducta hasta la cantidad de cinco mil pesos
a mi padre político D. Francisco Mauricio vecino
de esta Capital, quien en prueba de su allanami-
ento me acompaña esta solicitud, y suplico a V. E. que
siendo admisible, se sirva mandar se me admita
en dicha clase. Por tanto —

A V. E. suplico que habiéndome por presentado se sirva
concederme la gracia que solicito y expreso al
causar de V. E.

Exmo. Señor.

Manuel C. Madruga

213
Por mandado de mi padre D. Francisco
Mauricio que no sabe firmar

Fuente: Archivo Nacional



SELLO TERCERO
AÑO DE 1856

Corresponde

[Handwritten signature]

Viva la Republica del Paraguay!

De
Como Señor.

Andrés Dellepiane natural de Italia, de este comercio, ante V. E. con el debido respeto digo: que deseo emplearme en el oficio de corredor marítimo de número bajo la fianza que por cantidad de tres mil pesos para el caso de una infracción de la Ley ofrezco a Don Carlos Costa comerciante residente en esta Capital, quien en prueba de su allanamiento suscribe con mígo esta solicitud, y suplico a V. E. que siendo ella admisible se sirva mandar se me tenga por tal corredor. Por tanto -

A V. E. suplico que habiendome por presentado, se sirva concederme la gracia que solicito y espero alcanzar de V. E.

De
Como Señor.

214
Andrés Dellepiane
Carlos Costa